



**MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA
“AGUAS DE SIGUATEPEQUE”**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO (AECID).**

CONCURSO No. SBCC/HND-020-B 001/2021

**CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD DE OBRAS DE
AGUA Y SANEAMIENTO DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA
GESTION DEL RECURSO HIDRICO DE LAS MICROCUENCAS
PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA DEL SERVICIO AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONA PERI-URBANA Y RURALES
DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA,
HONDURAS”.**

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS

OCTUBRE / 2021



Contenido

I. CONVOCATORIA	3
II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD DE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA.	5
1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	6
4. FINANCIACIÓN:.....	6
5. ORGANO DE CONTRATACIÓN:	7
6. UBICACIÓN GEOGRAFICA	7
7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA	7
8. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA:	7
9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	18
10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:.....	23
11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.....	24
12. DAÑOS Y PERJUICIOS.....	24
13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN	24
14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS	25
15. RETENCIONES	25
16. MODALIDAD DE PAGO.	26
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	26
18. CONFIDENCIALIDAD	26
19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:	27
20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	27
20.1 ETAPA 1. CAPACIDAD LEGAL.....	28
20.2 ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%).....	29
20.3. ETAPA 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)	42
20.4. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS	43
III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	43
21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS.....	45
22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS.....	46
23. DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.	46
IV. FORMULARIOS	48

FORMULARIO FP-1	48
FORMULARIO FP-2	49
FORMULARIO TEC-2	52
FORMULARIO TEC- 3	53
FORMULARIO TEC- 4	55
FORMULARIO TEC- 5	56
FORMULARIO FOE-1.....	57

Índice de Tablas

Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.....	24
Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos.	26
Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente.	29
Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.	30
Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica.	35
Tabla 6. Evaluación del Equipo Consultor.	39
Tabla 7. Evaluación del Equipo y Herramientas.	40
Tabla 8. Evaluación de la metodología y enfoque general.	41
Tabla 9. Evaluación del cronograma de ejecución.	42

I. CONVOCATORIA

Republica de Honduras
Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada
Aguas de Siguatepeque
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

CONCURSO No. SBCC/HND-020-B 001/2021

1. Por el presente **Concurso No. SBCC/HND-020-B 001/2021** la Municipalidad de Siguatepeque, a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Peri-Urbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”, necesita contratar a una **Firma/Empresa Consultora** con experiencia en consultoría de Plan Director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso **“Consultoría Para El Análisis de Viabilidad de Obras de Agua y Saneamiento de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”**.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Siguatepeque con fecha 21 de diciembre de 2020.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-020-B Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará una **Firma/Empresa Consultora** que cumplan con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la

contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducopras.gob.hn), y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).
5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las **2:00 p.m.** hora oficial de la Republica de Honduras del **día 03 de noviembre del 2021.**

Dirección física: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque"), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438 y correo electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com*

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD DE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA.

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" se encuentra actualmente ejecutando el programa "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Peri-Urbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras" (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

La presente Consultoría pretende proponer, estudiar, estructurar y recomendar la lógica de intervención del programa y definir sus alcances prioritarios en construcción de obras y presupuestos para la ejecución de las mejoras del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua en el marco del Programa HND-020-B. De igual manera se deberá de cumplir con su radio de influencia en Barrios y Colonias Peri-Urbanas y Rurales de dicha ciudad, con el fin de buscar la adhesión al Sistema de Agua Potable Administrado por la Unidad Municipal Desconcentrada 'Aguas de Siguatepeque'. Por ello, se deberán analizar las viabilidades técnicas, sociales y económicas – financieras para la futura incorporación de las Juntas Administradoras de Agua Potable de los barrios y colonias a intervenir al Prestador de Servicio Aguas de Siguatepeque.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar las condiciones de las zonas peri-urbanas y rurales del municipio de Siguatepeque a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, la protección ambiental de las microcuencas, acuíferos y de los cauces donde se vierten las aguas servidas, así como la participación de todos los actores implicados dentro de un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(OE1). Identificar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua superficial/subterránea en las zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.

(OE2). Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas

periurbanas del municipio de Siguatepeque.

(OE3). Fortalecimiento institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para garantizar un servicio de agua potable y saneamiento de calidad y sostenible para el municipio de Siguatepeque.

(OE4). Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

A través de la Presente consultoría SBCC **HND-020-B 001/2021**, se requiere estudiar, estructurar y recomendar el mejor análisis de la lógica de intervención y definir sus alcances prioritarios en construcción de obras y presupuestos para la ejecución de las mejoras del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua.

Se espera que el marco de la Presente Consultoría SBCC **HND-020-B 001/2021**, se obtenga por parte de la Firma/Empresa Consultora un análisis detallado de los componentes de agua y saneamiento en las zonas propuestas para la ejecución del Programa HND-020-B. De igual manera, se espera que dicha consultoría identifique el nivel de aceptación de los proyectos a ejecutarse sobre todo en los sistemas de Agua Potable que son administrados por Juntas de Agua, ya que, para asegurar la sostenibilidad de la misma se espera la adhesión al Prestador de Servicio Municipal UMD "Aguas de Siguatepeque".

Con lo anterior se tendrá un análisis detallado que servirá como información de partida para el desarrollo de la estructura a implementar en el Componente I: Infraestructura Agua Potable y Saneamiento del Programa HND-020-B, la cual formará parte del Plan Operativo General y Plan Operativo Anual de dicho programa.

4. FINANCIACIÓN:

La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua, en el marco del Programa "Mejora de la Gestión del

Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. ORGANO DE CONTRATACIÓN:

La Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.

6. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA



8. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

En la presente Consultoría **SBCC HND-020-B 001/2021**, se espera el desarrollo de las viabilidades técnicas, sociales y económicas – financieras de los Sectores a intervenir para las mejoras, construcción o reconstrucción del sistema de agua potable y

saneamiento que actualmente está bajo la administración de las Juntas de Agua y Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque".

Como parte de la consultoría se realizará un proceso de encuestas que tiene como propósito determinar una línea de base en aspectos técnicos, sociales y económico-financieros.

De igual manera se espera obtener la estructura necesaria de la lógica de intervención en el sistema Agua Potable y Saneamiento con su debido presupuesto de inversión para ser parte de los documentos a elabora por parte del Plan de Trabajo (PdT) del Programa HND-020-B, es decir, establecer la línea base del Plan Operativo General y su proyección en función al plazo de ejecución de 36 meses del Plan Operativo Anual. Donde esto último, está relacionado a la intervención de ejecución de los siguientes sectores y ubicación geográfica en los barrios y colonias de las zonas peri-urbanas y rurales de la ciudad de Siguatepeque, siendo las siguientes:

La empresa deberá de realizar el análisis de viabilidades de las siguientes obras de agua potable:

1. Construcción de Trasvase entre las Obras de Captación La Laguna y El Tablón:

Las obras consisten en la Construcción de la Obra de Captación conocida como "La Laguna" la cual deberá de cumplir con las especificaciones de diseño y la normativa SANAA. Se espera trasladar desde la obra de toma "La Laguna" a la Obra de Toma "El Tablón" un caudal estimado de 35 l/s a través de una línea de conducción cuya longitud se estima de 3,000 ml. Está se deberá de proponer siempre y cuando lo amerite su rediseño según los criterios técnicos específicos debido al incremento de caudal (considerar su aumento caudal en época de invierno) y el traslado del vital líquido desde el punto de obra de Captación "El Tablón" hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Tipo convencional "Jaime Rosenthal Oliva" cuya capacidad es de 100 l/s.

Con dicha intervención se mejoraría la capacidad de tratamiento de la PTAP en época de estiaje un 33% de su producción en dicha época y beneficiando a los barrios y colonias, que a continuación se detallan:

Barrios	Barrios	Colonias
San Juan	Barrio Abajo	Las Américas
El Carmen	San Luis de Aguas Clientes	Los Ángeles
Macaruya	Suyapita	Los Laureles
Santa Martha	Brisas del Rio	El Higo
El Parnaso	Campo Alegre	
El Centro	Cabañas	
Barrio Arriba	Las Mercedes	

2.- Construcción / Reconstrucción de Obra de Toma “Chorreritas” y Mejoras al Sistema de Agua Potable Administrado por la Junta de Agua Rural de la Comunidad “Chorreritas”

La intervención de este proyecto consistirá en la Mejora de la Obra de Captación ubicada en el sector denominado “Chorreritas”. La explotación y manejo de esta obra de captación es compartida entre el Batallón de Ingeniero de las Fuerzas Armadas de Honduras y la Junta de Agua rural de la comunidad “Chorreritas”.

Se analizarán las mejoras en la estructura física de la obra de captación, diferenciando la distribución de caudal según la demanda y dotación de los usuarios.

Será necesario también el análisis del equipamiento de la bomba, la construcción de una nueva línea de impulsión cuya longitud estimada es de 3,300 ml y la construcción de un Tanque de Distribución con capacidad de 100 m³.

De igual manera, en este alcance se deberá de contemplar el análisis de abastecimiento de agua potable al barrio San Francisco desde esta fuente. Debido a su nivel topográfico requiere de un rebombeo al Tanque de Distribución propuesto y a su vez el análisis técnico de la sectorización de las líneas y redes de distribución del Barrio San Francisco en su parte alta y parte baja respectivamente.

3.- Mejoramiento y/o Construcción en el Sistema de Agua Potable del Sector Mata:

Este sector lo integran las siguientes colonias cuya población estimada en el Censo del año 2013 y cuya proyección al año 2030 es la siguiente:

Sector Mata	Usuarios CENSO 2013	Proyección 2030
JJAA Antonio Mata	2429	3972
JJAA Noé Cruz Villeda	530	858

Por lo anterior, se espera intervenir en el presente sector denominado Mata a través de la perforación, equipamiento y construcción de 2 pozos cuya producción tiene que satisfacer la demanda de diseño en la proyección de crecimiento poblacional, estimada por el INE (Instituto Nacional de Estadística). Se construirán también las 2 líneas de impulsión, acondicionamiento de instalaciones eléctricas y su estudio de factibilidad técnica, social y financiera. También se construirá un Tanque de Distribución cuya capacidad aproximada será de 400 m³.

Cabe señalar que se deberá de analizar la disponibilidad y factibilidad de las Juntas de Agua en adherirse a la estructura operativa y administrativa del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque".

4.- Mejoramiento y/o Construcción en el Sistema de Agua Potable del Sector Este:

Este sector lo integran los siguientes barrios y colonias cuya población estimada en el Censo del año 2013 y cuya proyección al año 2030 es la siguiente:

Sector	¹ Usuarios CENSO 2013	¹ Proyección 2030
Sector Este		
JJAA Juan Avelar	1269	2184
JJAA San Antonio	3892	6588
JJAA Plan del Zapote	504	847
JJAA 3 Pasos	734	1240

Cabe destacar que en este Sector Este, los sistemas de agua y saneamiento son administrados y operados por Juntas de Agua Rurales. De igual forma que en el anterior Sector, se deberán de analizar la disponibilidad y factibilidad de las Juntas de Agua en adherirse a la estructura operativa y administrativa del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque". Se construirá una línea de impulsión con una longitud

aproximada de 1,200 ml, y un tanque de distribución cuya capacidad se estima de 700 m³.

5.- Mejoramiento y/o Construcción en el Sistema de Agua Potable del Sector Norte:

Dicho sector lo integran los diversos barrios y colonias mostrados a continuación:

Sector	² Usuarios del Sistema UMDAS
Sector Norte	
Barrio Las Colinas	191
Barrio Fátima	111
Barrio Flores	46
Barrio Tres Pasos #1	82
Barrio San Antonio	121
Col. Forestales	31
Col. Vista Hermosa	81
Total de Usuarios al UMDAS	*663

**Nota: Población estimada a beneficiar 3,315 habitantes.*

En vista del análisis de adhesión de los sectores administrados por Juntas de Agua se ha propuesto el Sector Norte en mención, ya que, cuenta con la particularidad que los barrios y colonias son usuarios del Sistema de Agua Potable administrado por el Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque" y cumple con lo establecido en el Marco del Programa HND-020-B, es decir, zonas de crecimiento en áreas Peri-Urbanas.

Dicho sector se espera intervenir bajo el mejoramiento de la cámara distribuidora de caudales que es abastecida desde la Microcuenca "Chamalucuará". Se estima que transporta un máximo de 15 l/s en época de invierno. Cabe destacar que los barrios y colonias antes mencionados reciben agua cruda, es decir, sin un sistema de tratamiento de agua potable. Por tal sentido, se propone la **Construcción de una PTAP con cap. De 15 l/s**. Por tanto, se deberá de definir la mejor tecnología a aplicar según las

características de la calidad de agua, área de construcción, criterios técnicos, presupuesto etc. Además, para suplir la demanda en época de verano se espera solventar la misma bajo la construcción de 1 pozo profundo. Se plantea su ubicación en la Col. Forestales cuya capacidad de producción deberá ser mínimo de 15 l/s. También se construirá la línea de impulsión y se mejorará la línea de distribución entre la cámara distribuidora y tanque de distribución existentes, rehabilitación de tanque de distribución existentes, mejoras o construcción de líneas de distribución y red de distribución del Sector Norte que incluye la distribución de las colonias del presente inciso.

6.- Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad de 15 l/s

Por parte de esta consultoría se espera el análisis de la tecnología más apropiada a las características fisiológicas y bacteriológicas del agua que se distribuye a la Zona Norte, que actualmente distribuye el agua sin tratamiento alguno desde su microcuenca "Chamalucuará".

La firma/empresa consultora dentro de su análisis de alternativa tecnológica deberá de considerar la mejor evaluada para su operación y mantenimiento requerido una vez entre en operación, con fin de minimizar los costos de operación al prestador de servicio UMD "Aguas de Siguatepeque".

7- Mejoramiento y/o Construcción en el Sistema de Agua Potable del Sector Guaratoro

Dicho sector lo integran los siguientes barrios y colonias:

Barrios	Colonia's
El Sanai	Col. Guillermo Martínez
Las Glorias	Col. Planes del Parnaso
	Col. Brisas del Bloque

Este sector actualmente se abastece desde la microcuenca Guaratoro, pero existe la particularidad que en la microcuenca se encuentran diversas obras tomas construidas para las diversas colonias y barrios de dicho sector. Se espera por parte de la Firma/empresa consultora el análisis de viabilidad técnica para la construcción de una obra toma o captación en común. También se espera mejorar y/o construir su línea de

conducción, análisis de las estructuras existentes que incluye los tanques de distribución, propuesta de rehabilitación de las diversas colonias y barrios pertenecientes al presente sector y para finalizar sus líneas y redes de distribución.

La empresa deberá de realizar el análisis de viabilidades de las siguientes obras de Saneamiento:

1.- Mejoramiento, Rehabilitación y Construcción del Colector Güique

En el marco del Programa HND-020-B, se espera intervenir en la reparación de varios tramos de tubería identificados a lo largo de la red colectora de aguas residuales ubicada en el Rio Güique.

Estos presentan daños en su estructura, provocando puntos de contaminación en escorrentías superficiales y subterráneas de dichos tramos, tomando en cuenta que este colector permite el drenaje de la cuenca C-3 (Güique) que es una de las más céntricas de la ciudad de Siguatepeque.

La firma/empresa consultora deberá hacer el análisis y dar las recomendaciones técnicas, sociales, económicas-financieras que consideren para la reconstrucción de los tramos que se describen a continuación:

- **Tramo entre los Registros C-3-104 y C-3-106:** En la actualidad se encuentra totalmente destruido y no cumple su finalidad de construcción en sistemas de alcantarillado sanitario.

Anexo #1: Fotografía del tramo en mención



Colector Güique

- **Tramo entre los registros C-3-72 y C-3-74,** Actualmente la tubería presenta un

daño considerable, el cual implica una mala operación del sistema del alcantarillado en dicho tramo donde se puede observar que existe descarga directa de las aguas residuales no deseada al río Güique, provocando un daño ecológico y sobre todo contaminación al afluente natural del río Güique y en el registro posterior (C-3-72) un ingreso de agua no deseado desde el propio río.

Anexo #2: Fotografía del tramo en mención



Colector Güique

- **Tramo entre los entre los registros C-3-32 y C-3-34**, en este tramo se puede mencionar que tanto la tubería como los pozos de Inspección presentan un deterioro considerable, el cual implica un rediseño y construcción de dicho tramo para su rehabilitación y uso en el sistema de Alcantarillado sanitario de la ciudad.

Anexo #3: Fotografía del tramo en mención



Colector Güique

De igual manera la Firma/empresa consultora deberá de realizar un análisis técnico de la situación actual de la totalidad del colector principal el Güique, para así recomendar las acciones técnicas necesarias para el correcto funcionamiento de dicha estructura.

2. Construcción de nuevos sistemas de alcantarillado sanitario (Redes Colectoras) en los sectores Mata y Este.

Consiste en mejorar las condiciones de saneamiento en los sectores que pasarán a formar parte del prestador de servicio Aguas de Siguatepeque que en la actualidad poseen sistemas de disposición de excretas puntuales como ser letrinas de cierre hidráulico, letrinas aboneras, letrinas de fosa simple y en el mejor de los casos fosas sépticas.

La firma/empresa consultora deberá hacer el análisis y presentar recomendaciones técnicas, financieras y económicas en la propuesta del sistema que mejor se adecue a la zona ya sea un alcantarillado de tipo convencional o condominial, como también de las posibles ampliaciones de colectores que permitan el drenaje de las aguas residuales de los sectores antes mencionados, con esta acción serán beneficiados la población de los barrios y colonias siguientes:

*Datos del Usuarios del CENSO del año 2013 y Proyección de crecimiento el año 2030

Sector	1Usuarios CENSO 2013	1Proyección 2030
Sector Este		
JJAA Juan Avelar	1269	2184

JJAA San Antonio	3892	6588
JJAA Plan del Zapote	504	847
JJAA 3 Pasos	734	1240
Sector Mata		
JJAA Antonio Mata	2429	3972
JJAA Noé Cruz Villeda	530	858
TOTAL	9,358	15,689

3. Diseño y Construcción para la ampliación de Tramo nuevo del Colector Principal Rio Güique:

Este proyecto está orientado a la ampliación de un tramo nuevo del colector principal del Rio Güique. Este tramo presenta daños en los tramos antes mencionados. Donde los tramos de ampliación a construir darán la oportunidad de realizar las redes colectoras de La Colonia Noé Cruz Villeda y Col. Antonio Mata y finalizando con el Barrio San Francisco.

Se estima que el tramo de ampliación tiene una longitud aproximada de 1.5 km desde colector C-3 (Güique) para el drenaje de las aguas residuales de las colonias y barrios antes mencionados, en el cual incluirá la intervención de construcción de pozos de inspección, pozos de caída y todas las estructuras necesarias para la ejecución del proyecto.

También se espera el análisis o propuesta de construcción de las redes colectoras de las Col. Antonio Mata y Col. Noe Cruz Villeda tomando en cuenta el diseño propuesto en el Plan director de Saneamiento Fase Plan de Inversión y basados en los criterios de las normas técnicas para el saneamiento del SANAA.

4. Diseño y Construcción para la ampliación de Colector Principal Chalantuma (parte Este)

Este proyecto consiste su intervención en la construcción de ampliación al colector principal Chalantuma, el cual por parte de la firma/empresa consultora se deberá de analizar su viabilidad en la construcción, ya que, con la ampliación de este colector principal se podrá drenar de las aguas residuales de la colonia Juan de la Cruz Avelar y los barrios San Antonio, Plan del Zapote y Los Tres Pasos, con diámetros variables según la demanda, pozos de inspección, pozos de caída, etc... y se deberá de considerar en su análisis la documentación tipificada en el diseño propuesto en el Plan director de Saneamiento Fase Plan de Inversión y basados en los criterios de las normas técnicas para el saneamiento del SANAA. Adicionalmente se espera el análisis o propuesta de construcción de las **redes colectoras** de las Col. Juan de la Cruz Avelar y los barrios San Antonio, Plan del Zapote y Los Tres Pasos, tomando en cuenta el diseño propuesto en el Plan director de Saneamiento Fase Plan de Inversión y basados en los criterios de las normas técnicas para el saneamiento del SANAA.

5.- Diseño y Construcción de Colector y red colectora del Sector Guaratoro

En este sector se busca mejorar las condiciones de las estructuras de saneamiento existentes en el sitio y de igual manera la construcción de nuevas obras en los barrios y colonias mencionados en el inciso 7 de los alcances de intervención en agua potable.

Su alcance físico está orientado a un proyecto integral, es decir, construcción de un colector principal y que se acople al colector existente denominado Cuenca C-2 del Sector Guaratoro, para posteriormente analizar la construcción de las redes colectoras de los barrio y colonias identificadas en el presente Sector.

6. Diseño y Construcción de Colector y red colectora del Sector Norte

De igual manera al Sector anteriormente indicado se busca mejorar las condiciones de las estructuras de saneamiento existentes en el sitio y la construcción de nuevas obras en los siguientes barrios y colonias que a continuación se detallan:

Sector	² Usuarios del Sistema UMDAS
Sector Norte	
Barrio Las Colinas	191
Barrio Fátima	111
Barrio Flores	46
Barrio Tres Pasos #1	82
Barrio San Antonio	121
Col. Forestales	31
Col. Vista Hermosa	81
Total de Usuarios al UMDAS	*663

**Nota: Población estimada a beneficiar 3,315 habitantes.*

Su alcance físico está orientado a un proyecto integral, es decir, construcción de un colector principal y que se acople al colector existente el Güique, para posteriormente analizar la construcción de las redes colectoras de los barrio y colonias identificadas en el presente Sector.

Se espera por parte de la firma/empresa consultora el análisis de la factibilidad y viabilidad de la intervención bajo los criterios técnicas, sociales, económicas-financieras que conllevara su intervención.

9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos a ser presentados durante la vigencia del contrato de la consultoría son los siguientes:

9.1 Producto 1. Informe de Recolección de datos de campo (muestreo)

Con el propósito de recopilar información base para la elaboración del POG, la empresa deberá de levantar información específica para las seis zonas que serán intervenidas por el Programa.

- *Levantamiento de encuesta que permitirá complementar la línea base del POG, por ejemplo; datos de suministro actual (Dotación de agua, tarifa actual, nivel de satisfacción de los servicios, identificar usos y manejo de agua potable), información socioeconómica de los usuarios (salarios, actividades socioeconómicas, disponibilidad de pago, etc.) indicadores de salud (incidencias de enfermedades de origen hídrico según censos de centros de salud).*
- *Recolección de muestras de calidad de agua.*
- *Aforos de fuentes superficiales.*

9.2 Producto 2. Análisis de factibilidad Proyectos de Agua Potable.

9.2.1 Construcción de Sistemas Agua Potable

La firma consultora deberá de realizar un análisis de viabilidad técnica, social y económica financiera considerando 2 escenarios; la situación actual de abastecimiento y el segundo escenario se hará de acuerdo con la alternativa técnica planteada según lo observado en campo, es decir, la alternativa propuesta luego de analizar las alternativas en campo.

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad técnica proyectos agua potable, son los siguientes:

- **Continuidad:** *El suministro de agua debe prestarse de forma constante y en condiciones de accesibilidad a todos los usuarios.*
- **Confiabilidad:** *Capacidad de un sistema de responder a las necesidades de suministro de agua, en calidad, continuidad y cantidad, la mayor parte del tiempo con el menor trabajo de operación y mantenimiento posible.*
- **Grado de Especialización para Operación y Mantenimiento:** *El conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para una correcta operación y mantenimiento de una alternativa tecnológica específica.*
- **Calidad:** *Evalúa los parámetros de agua en relación a las normas establecidas en la Norma Técnica de Calidad de Agua para determinar el grado y costo de tratamiento requerido para suministrar agua potable.*
- **Facilidad de cumplimiento de las Normas de Diseño del SANAA:** *Este criterio evalúa la facilidad que cada alternativa posee para cumplir parámetros y criterios de las Normas de Diseño del SANAA durante las diferentes etapas del proyecto; Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento.*

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad social proyectos agua potable, son los siguientes:

La empresa consultora deberá de realizar un análisis de viabilidad tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de los beneficiarios del programa. Los usuarios deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Efectos positivos sobre la calidad de vida:** Uno de los objetivos de este programa es el de mejorar la calidad de vida de los usuarios, y disminuir los índices de pobreza. Este criterio evaluará, de forma general, el beneficio que traerá el programa a las familias beneficiadas.
- **Facilidad de Obtención de Servidumbres:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que puede haber para obtener servidumbres para garantizar la instalación de tuberías o alguna estructura inherentes al sistema. Se da mayor puntuación en función de la facilidad para la obtención de las mismas.
- **Aceptación de la población a formar parte del prestador Aguas de Siguatepeque:** Sondeo exploratorios a través de grupos focales para conocer la visión de los beneficiarios en relación con el traspaso de sus sistemas al prestador.

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad económica – Financiera proyectos agua potable, son los siguientes:

La empresa consultora deberá de realizar un análisis de viabilidad económica-financiera tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Disposición de aportes Municipales:** Determina la disposición de aportes del Gobierno local de acuerdo al alineamiento con sus prioridades de inversión en el municipio, disposición de cooperar con recursos económicos.
- **Capacidad socio económica de usuarios:** determinar la capacidad económica de los usuarios a través de una media ponderada de las encuestas.
- **Capacidad de los usuarios para el pago de tarifa sostenible:** Análisis de la capacidad de los beneficiarios para el pago de la tarifa, definida de acuerdo a la tarifa de la UMD Aguas de Siguatepeque.
- **Costo de obras:** la empresa consultora deberá de analizar los costos directos e indirectos de las obras a construir y se enmarcan al presupuesto disponible de la subvención.

- **Relación Beneficio-Costo (R-B/C):** Es aquella que relaciona la sumatoria de todos los costos actualizados del proyecto (inversión y operación con la sumatoria de todos los beneficios actualizados que genera el proyecto durante su vida útil).

9.2.2 Construcción Planta Potabilizadora

La firma consultora elaborará un cuadro de puntuación para determinar la mejor opción tecnológica.

Criterios a tomar en cuenta para la alternativa tecnológica más viable para planta potabilizadoras:

La firma consultora deberá de realizar un análisis de la alternativa más adecuada para satisfacer las necesidades de agua segura de la población meta, cumpliendo con la Norma Técnica Nacional de Calidad de Agua. Las alternativas tecnológicas que se enlistan a continuación deberán ser estudiadas por la firma consultora, pero no se limitará a estas en caso que ninguna cumpla el fin planteado:

- 1) Plantas Hidráulicas. (CEPIS)
- 2) Plantas de potabilización a través de Filtración en Múltiples Etapas (FIME)
- 3) Planta Agua Clara.

La firma consultora deberá de utilizar los siguientes criterios para determinar la factibilidad de la Planta potabilizadora:

No.	Criterio
1	Relación entre costo de construcción y caudal a tratar
2	Relación entre costos de operación y caudal a tratar
2.1	Costos energéticos
2.2	Costos en químicos
2.3	costos en personal
3	Procesos de Operación y Mantenimiento
3.1	Nivel de especialización del personal encargado.
3.2	Cantidad de personal calificado y no calificado
3.3	Grado de Complejidad técnica y física
4	Relación entre el área terreno y caudal a tratar

9.3 Producto 3. Análisis de factibilidad Proyectos de Saneamiento

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad técnica proyectos de Saneamiento son los siguientes:

Facilidad de ejecución: la alternativa debe presentar el menor grado de dificultad posible para su construcción y ejecución, y también para la alternativa de saneamiento.

Capacidades locales en el diseño e implementación: Facilidad de encontrar en el país personal capaz de hacer los diseños adecuados de los proyectos, así como la construcción, acompañamiento y seguimiento a su implementación.

Confiabilidad: la alternativa deberá de cumplir un servicio de calidad a los usuarios, así mismo que ofrezca un menor esfuerzo en su operación y mantenimiento, para el saneamiento es cuando cumple con su función con el menor riesgo de que falle.

Grado de especialización para su operación y mantenimiento: se tomará en cuenta el grado de conocimiento, complejidad y funcionamiento para la correcta operación, así como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias que se necesitan en su personal de operación.

Los criterios para tomar en cuenta para el análisis de viabilidad social proyectos de saneamiento, son los siguientes:

La empresa consultora deberá de realizar un análisis de viabilidad tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Grado de aceptación de la solución técnica:** Determina el nivel de aceptación de la opción tecnológica por parte de los beneficiarios del programa. Los usuarios deberán de tener una visión amplia de los alcances del programa.
- **Efectos positivos sobre la calidad de vida:** Uno de los objetivos de este programa es el de mejorar la calidad de vida de los usuarios, y disminuir los índices de pobreza. Este criterio evaluará, de forma general, el beneficio que traerá el programa a las familias beneficiadas.
- **Facilidad de Obtención de Servidumbres:** Este criterio se refiere al grado de dificultad que puede haber para obtener servidumbres para garantizar la instalación de tuberías o alguna estructura inherentes al sistema. Se da mayor puntuación en función de la facilidad para la obtención de las mismas.
- **Aceptación de la población a formar parte del prestador Aguas de Siguatepeque:** Sondeo exploratorios a través de grupos focales para conocer la visión de los beneficiarios en relación con el traspaso de sus sistemas al prestador.

La empresa consultora deberá de realizar un análisis de viabilidad económica-financiera tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Disposición de aportes Municipales:** Determina la disposición de aportes del Gobierno local de acuerdo al alineamiento con sus prioridades de inversión en el municipio, disposición de cooperar con recursos económicos.
- **Capacidad socio económica de usuarios:** determinar la capacidad económica de los usuarios a través de una media ponderada de las encuestas.
- **Capacidad de los usuarios para el pago de tarifa sostenible:** Análisis de la capacidad de los beneficiarios para el pago de la tarifa, definida de acuerdo a la tarifa de la UMD Aguas de Siguatepeque.
- **Costo de obras:** la empresa consultora deberá de analizar los costos directos e indirectos de las obras a construir y se enmarcan al presupuesto disponible de la subvención.
- **Relación Beneficio-Costo (R-B/C):** Es aquella que relaciona la sumatoria de todos los costos actualizados del proyecto (inversión y operación con la sumatoria de todos los beneficios actualizados que genera el proyecto durante su vida útil).

9.4 Producto 4. Taller de resultados

Una vez obtenidos los resultados de los análisis de viabilidad se pretende llevar a cabo un taller de socialización de los resultados a los representantes del Ente Prestador UMD "Aguas de Siguatepeque", Alcaldía Municipal de Siguatepeque, equipo de gestión y representantes de la AECID. La firma consultora deberá de prever dentro de sus costos la preparación del taller.

La firma/empresa consultora deberá de coordinar el sitio del evento con UMD "Aguas de Siguatepeque", el cual dará el apoyo del salón que cumpla con las medidas de bioseguridad debido a la pandemia COVID-19.

9.5 Producto 5. Informe Final

La firma consultora deberá de presenta un informe final, el cual consiste en un resumen de las evaluaciones de las viabilidades técnicas, sociales y económicas – financieras.

Notas:

- a) Todos los productos deberán ser entregados conforme a lo especificado en el

apartado 10 en físico y en forma digital (Unidad de Almacenamiento USB), a satisfacción del contratante.

b) A la firma o empresa consultora adjudicataria del proceso en referencia, se le proporcionara por parte de UMD "Aguas de Siguatepeque" los siguientes documentos:

- *"Plan de Inversión en Infraestructura de Agua Potable para Aguas de Siguatepeque"*
- *"Plan Director de Saneamiento para el casco urbano de la ciudad de Siguatepeque, Fase Diagnostico y Fase Plan de Inversión"*
- *"Diseño de perfil de proyecto para implementación de pretratamiento de agua captada y mejoras en infraestructura para la conducción de la fuente de abastecimiento de agua superficial chamalucuará"*
- *"Diseño de Perfil de Proyecto para la incorporación de fuente de Agua de Aldea Chorreritas"*
- *Registro de Aforos en fuentes superficiales: Rio Guaratoro, Rio de La Lima o del Hoyo, Quebrada. Chamalucuará, Quebrada del Rincón, Quebrada del Achiote, Quebrada de La Porra, La Laguna.*

Lo anterior con el propósito de apoyar a la presente consultoría con el análisis de la información técnica existente, la cual servirá como referencia a las obras o mejoras del sistema de abastecimiento de Agua Potable o Saneamiento orientadas a las zonas periurbanas y rurales de la Ciudad de Siguatepeque.

10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

La firma o Empresa Consultora entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- Microsoft Word: Información narrativa
- Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- *[Incluir adicionales o quitar para cada consultoría en particular]*

11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de **noventa (90) días calendario**, a partir de la orden de inicio al La firma o Empresa Consultora. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la tabla siguiente:

No.	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
I	<i>Producto 1. Informe de Recolección de datos de campo (muestreo)</i>	25 días
II	<i>Producto 2. Análisis de factibilidad de proyectos de Agua Potable.</i>	50 días
III	<i>Producto 3. Análisis de factibilidad de Proyectos de Saneamiento.</i>	75 días
IV	<i>Producto 4. Taller de resultados</i>	80 días
V	<i>Producto 5. Informe Final</i>	90 días

Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.

12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que La firma o Empresa Consultora no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **noventa días calendarios (90 días)** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora y según las nuevas disposiciones del Estado en el **Art. # 75** se realizara **una multa diaria de 0.36% en relación al monto total del saldo del contrato** por incumplimiento del saldo hasta un máximo de 15 días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El equipo de gestión del programa HND-020-B y la UMD “Agua de Siguatepeque”, nombrará un profesional para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría, quien deberá acompañar el proceso de **Consultoría SBCC HND-020-B 001/2021 Para El**

Análisis de Intervención y Alcance en El Sistema de Agua Potable de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua y presentación de informes, y recibirá los productos generados por esta consultoría, los cuales serán aceptados por parte del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B y procederá a su respectivo visto bueno para iniciar el trámite administrativo del pago a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" / HND-020-B y deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OTC/AECID).

Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Equipo de Gestión del programa HND-020-B. De igual manera y de ser necesario, La firma o Empresa Consultora podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la Consultoría.

14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

La suspensión o cancelación de la donación otorgada por la AECID, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Contratante, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

El Contratante está obligado a notificar La firma o Empresa Consultora sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID.

15. RETENCIONES

La firma o Empresa Consultora, se les hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (**12.5%**) sobre los honorarios en **concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR)**. No obstante, sí La firma o Empresa Consultora está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos. Para efectos del pago, el consultor deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR.

16. MODALIDAD DE PAGO.

El pago que se pacte con La firma o Empresa Consultora se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Producto	% Pago
1	<i>Producto 1. Informe de Recolección de datos de campo (muestreo)</i>	35 % de pago
2	<i>Producto 2. Análisis de factibilidad de proyectos de Agua Potable.</i>	20 % de pago
3	<i>Producto 3. Análisis de factibilidad de Proyectos de Saneamiento</i>	20 % de pago
4	<i>Producto 4. Taller de resultados</i>	15 % de pago
5	<i>Producto 5. Informe Final</i>	10 % de pago

Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La firma o Empresa Consultora, se le practicará una retención equivalente al **Diez por Ciento (10%)** de cada pago parcial para constituir la **Garantía de cumplimiento de Contrato**, valor que **será devuelto** a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

18. CONFIDENCIALIDAD

La firma o Empresa Consultora que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que

afecte negativamente a la Unidad Municipalidad Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información de la Unidad Municipalidad Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita por La firma o Empresa Consultora denunciando tales hechos ante la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" para proceder a la liquidación de contrato.

19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato podrá ampliarse siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El procedimiento a seguir para la evaluación de Propuestas será en acto privado, es decir únicamente asistirán los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso. Para evaluar las propuestas, el Comité Evaluador del Concurso, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección 20.1 y 20.2 Respectivamente. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de La firma o Empresa Consultora, la Comisión Evaluadora del Concurso, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier La firma o Empresa Consultora aclaraciones a su propuesta.

Si La firma o Empresa Consultora no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión Evaluadora del Concurso, la oferta **no será considerada**.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la

Comisión Evaluadora del Concurso, información relacionada con la evaluación de las Propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los proponentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y hasta ese momento será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo.

Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser 30 días contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a. Etapa 1. Evaluación de Capacidad Legal**, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b. Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica**
- c. Etapa 3. Evaluación Propuesta Económica**

A continuación, presenta una descripción de las etapas de evaluación:

20.1 ETAPA 1. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados	Cumple o No Cumple
Capacidad Legal de la Empresa	
1.- Fotocopia de documentos personales del representante legal de la empresa como ser:	
1.1.- Tarjeta de Identidad	
1.2.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.- Fotocopia de documentos de la empresa:	
2.1.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.2.- Permiso de operación vigente	

Documentos Solicitados	Cumple o No Cumple
2.3.- Constancia de estar inscrito o en proceso de inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). [en caso de aplicar, según lo definido en la Ley de Contratación y su Reglamento]	
2.4.- Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública de Constitución o modificación en su caso inscrita en el registro público de comercio.	
2.5.- Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida Servicio de Administración de Renta (SAR). *	
2.6.- Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores. *	
2.7.- Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario FP-3) (DNS)	

Nota: Todos los documentos que sean fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

*Los documentos marcados con asterisco serán de presentación obligatoria únicamente al oferente al cual se adjudique el proceso, previa firma de contrato, según lo define el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente.

20.2 ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%)

La firma o Empresa Consultora deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

En caso de empresa, se deberán de presentar los siguientes documentos:

Documentos Solicitados
Documentos que Conforman la Evaluación Técnica
1. Formulario de Experiencia General y Especifica de la empresa (TEC-2). (DNS)
1.a. Constancias y/o respaldos de experiencias generales y específicas.
2. Formularios Hojas de Vida del personal propuesto (TEC-1). (DNS)
2.a. Copia de títulos académicos y respaldos de trabajos realizados. (DS)
4. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-3). (DNS)

Documentos Solicitados
5. Formulario Cronograma de Ejecución de la Consultoría (TEC-4). (DNS)
6. Formulario Descripción del Equipo y Software (TEC-5). (DNS)

Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.

20.2.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las La firma o Empresa Consultora elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

20.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La firma o Empresa Consultora será evaluado conforme a los criterios que se detallan en el cuadro a continuación:

En caso de empresas utilizar la siguiente tabla:

	Criterios	Evaluación
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA	10 puntos
	El Oferente debe acreditar experiencia en elaboración de Proyectos de Ingeniería para Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento. Deberá acreditar una experiencia mínima de 15 años contados a partir de la fecha de constitución legal de la empresa.	
	Experiencia de 20 años o más en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	10
	Experiencia de entre 15 y 19 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	5

	Experiencia de menos de 15 años en Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento	0
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA	20 puntos
	<p>El Oferente debe acreditar su experiencia especializada en la ejecución de al menos cinco (5) servicios de ingeniería similares al objeto de la convocatoria en los últimos quince (15) años.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares, a los siguientes: elaboración o revisión de planes directores de servicios de Agua Potable y/o Saneamiento, elaboración de Planes de Inversión de infraestructura Sanitaria, estudios de Factibilidad de Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento.</p>	
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 15 años, 10 o más proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	20
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 15 años, 8 o 9 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	15
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 15 años, 6 o 7 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	10
	Experiencia certificada de haber ejecutado, en los últimos 15 años, 5 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	5
3	EVALUACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	30 puntos
3.1	Director de proyecto: Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares.	10
3.1.1	Experiencia general en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento.	4
	Entre 10 o más años de experiencia	4
	Entre 7 y 10 años de experiencia	3
	Menos de 7 años de experiencia	0

3.1.2	Participación en proyectos de consultoría de Plan Director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento.	6
	Participación en 5 o más proyectos	6
	Participación en 4 proyectos	4
	Participación en 3 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
3.2	Especialista en costeo de obras civiles: Ingeniero Civil, con 5 años de experiencia en labores de costeo y ejecución de obras de infraestructura de Agua Potable y/o Saneamiento.	8
3.2.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	3
	8 o más años de experiencia	3
	Entre 5 y 7 años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.2.2	Experiencia en elaboración de presupuestos o costeo de obras civiles de infraestructura de agua potable y/o alcantarillado sanitario.	5
	8 o más años de experiencia	5
	Entre 5 y 7 años de experiencia	3
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3	Experto en Hidrogeología: Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 5 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos subterráneos, ubicación de pozos a perforar o similares.	6

3.3.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3.2	Participación en proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos subterráneos, ubicación de pozos a perforar o similares.	4
	Participación en más de 7 proyectos	4
	Participación en 5 a 7 proyectos	2
	Participación en menos de 5 proyectos	0
3.4	Especialista Social: Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación y/o afines, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 3 experiencias en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	6
3.4.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.4.2	Experiencia en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	4
	Participación en más de 5 proyectos	4
	Participación en 3 a 5 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
4	INSTRUMENTOS Y EQUIPO DISPONIBLES	10
	Disponibilidad de Laptop.	2

	Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	1
	Disponibilidad de retroproyector.	1
	Disponibilidad de cámara.	1
	Disponibilidad de telefonía fija o celular.	1
	Disponibilidad de Vehículo tipo doble tracción (4x4).	4
5	METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	20 puntos
	No presenta la Metodología: Ausencia de metodología.	0
	Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	1 - 4
	Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	5 - 9
	Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10 - 14
	Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15 - 20
6	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10 puntos

	No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
	Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	1 – 3
	Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4 – 6
	Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	7 - 10
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica.

La selección se realizará conforme la valoración de las experiencias en trabajos similares, hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida, metodología de trabajo y cronograma de trabajo.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

La firma o Empresa Consultora que no alcance el puntaje mínimo establecido (60%) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

Para finalizar la Evaluación Técnica se ponderará el puntaje obtenido al 80%, es decir se multiplicará el puntaje obtenido por 0.80.

20.2.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

Para el desarrollo de la consultoría se requiere al menos de un director de proyecto, un especialista en obras civiles, especialista en hidrogeología y un experto en el área social, de acuerdo al siguiente esquema:



DIRECTOR	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares. 2. Experiencia general de al menos 7 años en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento. 3. Al menos tres (3) proyectos de consultoría de Plan director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento.
ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Civil 2. Experiencia de 5 años en costeo, diseño, supervisión y ejecución de obras de infraestructura de Agua Potable y/o Saneamiento.
ESPECIALISTA EN HIDROGEOLOGIA	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares). 2. Participación en al menos 5 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos subterráneos, ubicación de pozos a perforar o similares
	<p>Requisitos</p>

ESPECIALISTA SOCIAL

1. Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación y/o afines.
2. Al menos tres (3) experiencias en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

La participación está abierta sin distinción de género y en igualdad de condiciones, los criterios a evaluar serán los siguientes:

3	EVALUACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	30 puntos
3.1	Director de proyecto: Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares.	10
3.1.1	Experiencia general en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento.	4
	Entre 10 o más años de experiencia	4
	Entre 7 y 10 años de experiencia	3
	Menos de 7 años de experiencia	0
3.1.2	Participación en proyectos de consultoría de Plan Director, Estudios de Factibilidad, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento.	6
	Participación en 5 o más proyectos	6
	Participación en 4 proyectos	4
	Participación en 3 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
3.2	Especialista en costeo de obras civiles: Ingeniero Civil, con 5 años de experiencia en labores de costeo y ejecución de obras de infraestructura de Agua Potable y/o Saneamiento.	8

3.2.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	3
	8 o más años de experiencia	3
	Entre 5 y 7 años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.2.2	Experiencia en elaboración de presupuestos o costeo de obras civiles de infraestructura de agua potable y/o alcantarillado sanitario.	5
	8 o más años de experiencia	5
	Entre 5 y 7 años de experiencia	3
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3	Experto en Hidrogeología: Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 5 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos subterráneos, ubicación de pozos a perforar o similares.	6
3.3.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3.2	Participación en proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos subterráneos, ubicación de pozos a perforar o similares.	4
	Participación en más de 7 proyectos	4
	Participación en 5 a 7 proyectos	2

	Participación en menos de 5 proyectos	0
3.4	Especialista Social: Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación y/o afines, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 3 experiencias en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	6
3.4.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.4.2	Experiencia en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	4
	Participación en más de 5 proyectos	4
	Participación en 3 a 5 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0

Tabla 6. Evaluación del Equipo Consultor.

20.2.4. INSTRUMENTOS Y EQUIPO DISPONIBLE.

La firma o Empresa Consultora deberá presentar todo el equipamiento técnico disponible, además de llenar los formatos correspondientes (Formulario FOT-5).

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado	Puntaje
4 unidades	Disponibilidad de Laptop.	Propio/Alquilado	2 puntos
2 unidad	Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	Propio/Alquilado	1 punto
1 unidad	Disponibilidad de retroproyector.	Propio/Alquilado	1 punto
1 unidad	Disponibilidad de cámara.	Propio/Alquilado	1 punto
1 global	Disponibilidad de telefonía fija o celular.	Propio/Alquilado	1 punto

2 unidades	Disponibilidad de Vehículo tipo doble tracción (4X4).	Propio/Alquilado	4 puntos
------------	---	------------------	----------

Tabla 7. Evaluación del Equipo y Herramientas.

Nota: Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

20.2.5 METODOLOGIA Y ENFOQUE GENERAL:

Consiste en el grado en que la metodología propuesta y las actividades se detallan de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología técnica, por cada producto esperado, a través de un documento explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción La firma o Empresa Consultora.

METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	20 puntos
No presenta la Metodología: Ausencia de metodología.	0
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	1 - 4
Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	5 - 9
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10 - 14
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad,	15 - 20

demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	
---	--

Tabla 8. Evaluación de la metodología y enfoque general.

20.2.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo para cada uno de los recursos principales de la consultoría, se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10 puntos
No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	1 – 3
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4 – 6
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	7 - 10

Tabla 9. Evaluación del cronograma de ejecución.

20.3. ETAPA 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)

Con base en los formularios de la Propuesta Económica, en esta etapa se evaluará la Propuesta Económica de las soluciones técnicas presentadas. Las Propuestas Económicas de los Proponentes se valorarán de 0 a 100. La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de veinte por ciento (20%).

Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times 1 \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

PECOi la puntuación económica de la Propuesta considerada

O_i la Propuesta Económica correspondiente a la Oferta considerada

O_{mín} la Propuesta Económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO_i de cada proponente, multiplicado por un factor de 0.20.

$$PF_i = 0.20 \times P_{ECO_i}$$

PF_i será expresado con máximo de dos decimales.

20.4. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada La firma o Empresa Consultora se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

$$PF = PTECi + PECOi$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **03 de noviembre del 2021** hasta **las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras.**

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso.

La propuesta presentada deberá estar foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara. En caso de que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, el contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

La propuesta se deberá de presenta en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“CAPACIDAD LEGAL”**, contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA TÉCNICA”**, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 2 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, contendrá la Propuesta Económica única en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB dividida por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe ***Consultoría Para El Análisis de Intervención y Alcance en El Sistema de Agua y Saneamiento de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua***; del Programa HND-020-B *“Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Zona Peri-Urbana y Rural del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”*, **CONCURSO No. SBCC/HND-020-B 001/2021**, en sobre cerrado a la dirección siguiente:

Dirección física: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438 y correo electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com.*

Nota:

**No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.*

**En el presente TdR en su proceso de evaluación existe la distinción entre los documentos presentador por consultor (a) y/o empresa (s)*

21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico: Oferente.

PARTE CENTRAL:

Concurso No. SBCC/HND-020-B 001/2021

“Consultoría Para El Análisis de Viabilidad de Obras de Agua y Saneamiento de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”

CAPACIDAD LEGAL/ PROPUESTA TÉCNICA /PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2

Atención: Equipo de Gestión Programa HND-020-B.

Teléfono: 2773-9410 / 2773-9438

Correo Electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com

Dirección: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua*

22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com , se atenderán solicitudes de aclaración **5 días previo a la fecha límite** para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por el contratante, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Agua de Siguatepeque" publicará las notas aclaratorias en los portales www.honducopras.gob.hn y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn , las notas aclaratorias formarán parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Agua de Siguatepeque" no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes al momento de su registro en el Listado oficial de participantes.

23. DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Agua de Siguatepeque", previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en

cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque", previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

Previo a la firma de contrato se deberá completar los documentos requeridos en la **sección 20.1 CAPACIDAD LEGAL**.

IV. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DE EL/LA CONSULTOR(A) Y/O EMPRESA (REPRESENTANTE LEGAL)

1. Nombre Completo o nombre jurídico de la empresa:

2. País de origen: _____

3. Domicilio: _____

4. Dirección Postal: _____

5. Ciudad: _____

6. Departamento: _____

7. País: _____

8. No de Identidad: _____

9. No. De RTN: _____

10. No. De Colegiación*: _____

11. Experiencia desde: _____

12. Teléfono No. _____ Fax No. _____

13. Correo Electrónico (E-mail) _____

14. Página web _____

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

*** Solo aplica para consultores individuales.**

FORMULARIO FP-2
Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: HND-020-B-*[Numero/año]*

Señor

Fernando Luis Villalvir Martínez.

Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"

" Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras"

Su Oficina

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque".

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2021.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos
(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma de profesional propuesto _____	Fecha _____
Firma del representante del Proponente _____	Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia General y Específica del Consultor Individual o empresa

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción del contrato ejecutada por el/la Consultor(a) y/o Empresa:	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde desarrollo los trabajos: Lugar dentro del País:	
Tiempo de ejecución:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (en L.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

FORMULARIO TEC- 3

Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica – Administrativa

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:

- a. Enfoque técnico y metodología
- b. Plan de trabajo y cronograma
- c. Organización técnica - administrativa

a. Enfoque técnico y metodología. Se deberá explicar entre otros:

1. Comprensión de los objetivos del trabajo.
2. Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.
3. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.
4. Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.
5. Responsables de las actividades por parte del oferente y requerimientos del Prestatario/Beneficiario
6. Detalle productos a entregar en cada fase.

b. Plan de Trabajo y Cronograma. Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-5.

c. Organización Técnica - Administrativa Se deberá describir la Organización Administrativa y Técnica que pretende implementar durante el desarrollo del proyecto, tomando en cuenta las funciones y tareas principales a realizar con el personal propuesto, equipo técnico y respaldado mediante organigramas claros y precisos.

Organización Técnica: Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando en el equipo y la relación con el Contratante, en él se debe definir claramente el personal clave, técnico y de campo que estarán directamente asignado al proyecto, así como el personal de apoyo a los mismos. Se debe anexar la descripción de las funciones y/o tareas principales del personal.

Organización Administrativa: Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando para coordinar el trabajo administrativo y su relación con El Organismo Ejecutor, así como su apoyo al grupo de especialistas y técnicos que estarán directamente en los trabajos de construcción, se debe describir las actividades y/o tareas a ejecutar en cada uno de los niveles.

FORMULARIO TEC- 4
Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Planificación							Total
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO TEC- 5

Descripción del Equipo y de Software

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado

Nota. Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

FORMULARIO FOE-1
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señor

Fernando Luis Villalvir Martínez.

**Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"
" Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de
Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y
Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras"**

Su Oficina

Estimado Señor Gerente:

El suscrito en representación de [indicar nombre del Proponente] ofrece proveer los servicios para la Consultoría [Nombre de la Consultoría] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [indicar fecha de publicación].

Presento por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de [indicar el monto total de la oferta en letras y números] de acuerdo a lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos en el mismo sobre.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque".

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____